



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2011

RES. H. N° 1752-11

Expte. N° 20.628/10

VISTO:

Las Res. N° 160-SRT-11 y N° 239-SRT-11, por las cuales se designa y se acepta la renuncia del alumno Jorge Luis VARGAS, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera del Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas Resoluciones emitidas por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren de la presente resolución de convalidación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 681/11 aconseja convalidar las mencionadas resoluciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 2011)

RESUELVE:

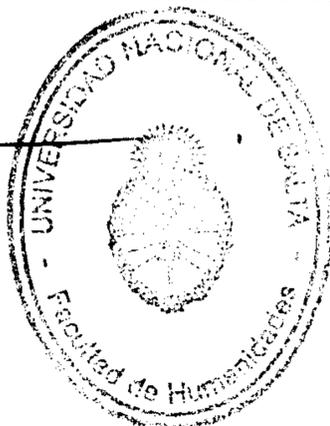
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 160-SRT-11, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se designa al alumno **Jorge Luis VARGAS**, DNI N° 32.894.659, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Teoría Literaria I" de la Carrera del Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Resolución N° 239-SRT-11, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, por la cual se acepta la renuncia presentada por el mencionado alumno al cargo de referencia.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese al Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal, Dirección de Presupuesto, Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCONINI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA de Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa